

SOLICITUD DE AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO 2017/2018

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades publicó el pasado 22 de septiembre de 2017 su RESOLUCIÓN - Nº 1218 / 2017 - Tomo: 1 - -Libro: 583 - Fecha: 22/09/2017 "por la que se aprueba la instrucción del procedimiento para la adquisición de libros y materiales didácticos para el curso escolar 2017-2018".

El texto completo puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/familias/ayuda_libros_texto/convocatoria_ayuda_libros.html

Para el nivel de 1º, 2º, Bachillerato y 1º y 2º FPBA **se establece como requisito para presentar la solicitud que la renta familiar no supere los 6.390,13€.** (A partir del cuarto miembro se añadirán 1.600€ por cada miembro computable).

La dotación económica no podrá ser asignada a alumnos que tengan concedida beca para el presente curso por el Ministerio de Educación.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro docente, **desde el 3 de octubre hasta el 9 de octubre de 2017.**

La no presentación, o presentación fuera de plazo, de la solicitud **implicará la pérdida del derecho** para la concesión de la ayuda.

En la conserjería del centro están disponibles los impresos para la solicitud, con notas aclaratorias en el reverso.

